INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN.

Reevaluación - Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2021 "Adquisición de Muebles y Enseres para Bibliotecas Públicas", ID N° 387.451 - Proyecto "Implementación y Equipamiento de Bibliotecas Públicas en territorios con mayor índice de pobreza a nivel nacional para el fortalecimiento de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas", en el marco de la donación otorgada por la República de China (Taiwán).

1. Introducción

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los trece días del mes de octubre del año dos mil veintiuno, siendo las 10:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación; a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 2° de la Resolución DNCP N° 4446/2021 de fecha 07 de octubre de 2021.

2. Antecedentes

- El tipo de procedimiento utilizado es "Licitación por Concurso de Ofertas", conforme a la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", Art. 16º inciso b).
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 742/2021, por Gs. 342.720.000 (Guaraníes trescientos cuarenta y dos millones setecientos veinte mil), Subgrupo de Objeto de Gasto 541 "Adquisiciones de muebles y enseres", para el Ejercicio Fiscal 2021, Tipo de Presupuesto 01 "Programa Central", Fuente de Financiamiento 30 (Recursos Institucionales).
- La Resolución SNC N° 226 de fecha 27 de mayo de 2021, por la cual se autoriza el Llamado, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se conforma el Comité de Evaluación.
- El Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado, en el cual se estableció que el sistema de adjudicación es por "el total" y el tipo de contrato es "cerrado".
- La Adenda 1 del 29 de junio de 2021, por la cual se han modificado las Especificaciones Técnicas del ítem 4 y todo lo relacionado al Plazo de entrega de ofertas y Apertura de sobres.
- Las invitaciones remitidas en fecha 22 de junio de 2021, a las siguientes firmas: Comaco S.R.L., Mobiliarte Industrial y Comercial S.R.L., Movicor S.A.C.I., Conceptos Mobiliarios Plastmetal de Natalia Ramona Cáceres Rotela y NM Diseños de Nélida Mendoza Ruffinelli.
- La Resolución **DNCP N° 3732/21** de fecha 24 de agosto de 2021 *"Por la cual se ordena la apertura del procedimiento para la sustanciación de la protesta promovida por la firma Las Américas S.R.L. contra la adjudicación realizada a favor de la firma NM Diseños de Nélida Aidee Mendoza Ruffinelli en referencia a la* Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2021 "Adquisición de Muebles y Enseres para Bibliotecas Públicas", ID N° 387.451 - Proyecto "Implementación y Equipamiento de Bibliotecas Públicas en territorios con mayor índice de pobreza a nivel nacional para el fortalecimiento de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas", en el marco de la donación otorgada por la República de China (Taiwán).

- La Resolución **DNCP N° 4446/2021** de fecha 07 de octubre de 2021 *"Por la cual se hace lugar a la protesta promovida por la firma Las Américas S.R.L. contra la adjudicación realizada a favor de la firma NM Diseños de Nélida Aidee Mendoza Ruffinelli en referencia a la* Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2021 "Adquisición de Muebles y Enseres para Bibliotecas Públicas", ID N° 387.451 - Proyecto "Implementación y Equipamiento de Bibliotecas Públicas en territorios con mayor índice de pobreza a nivel nacional para el fortalecimiento de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas", en el marco de la donación otorgada por la República de China (Taiwán), se anula la adjudicación y se retrotrae lo actuado a la etapa de evaluación de ofertas.

3. Acto de Apertura

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 57 del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 y concordantes, el día 05 de julio de 2021, a las 10:15 horas, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres, en la oficina de la Coordinación de Contrataciones de la Secretaría Nacional de Cultura, sito en la Calle Estados Unidos Nº 284 esq. Mariscal Estigarribia, contando con la presentación de 04 (cuatro) ofertas pertenecientes a las siguientes firmas oferentes:

N°	Oferentes	Monto Ofertado en Gs.
1	**Las Américas S.R.L.**	Gs. 247.480.000.-
2	**NM Diseños de Nélida Aidee Mendoza Ruffinelli**	Gs. 267.000.000.-
3	**A&M Ramos Generales de María Elizángela Sosa**	Gs. 297.800.000.-
4	**Eco Rural S.R.L.**	Gs. 349.525.000.-

4. Observaciones realizadas en el Acto de Apertura de ofertas: No aplica.

5. Verificación de documentos sustanciales:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, observándose lo siguiente:

Documento	Las Américas S.R.L.	NM Diseños de Nélida Aidee Mendoza Ruffinelli	A&M Ramos Generales de María Elizángela Sosa	Eco Rural S.R.L.
Formulario de Oferta y Lista de Precios, descargados del SICP.	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, que forma parte del formulario de oferta.	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Activo en el SIPE - Constancia N° 1647837 / Cumple	Presenta / Cumple	Activo en el SIPE - Constancia N° 1648031 / Cumple	Activo en el SIPE - Constancia N° 1647913 / Cumple
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	Poder de Representación Activo en el SIPE Constancia N° 1647837 / Cumple	Poder de Representación Activo en el SIPE Constancia N° 1647822 / Cumple	N/A	Constitución de la Sociedad y modificaciones Activo en el SIPE Constancia N° 1647913 / Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple
	Póliza N° 1508051315 – End. 001/002 Asegurador: La Consolidada S.A. de Seguros Monto: Gs. 17.500.000 Vigencia: 05/07/2021 – 22/12/2021	Póliza N° 1508005505 Asegurador: El Sol del Paraguay Compañía de Seguros y Reaseguros S.A. Monto: Gs. 15.400.000 Vigencia: 05/07/2021 – 02/12/2021)	Póliza N° 1508002007 Asegurador: Central S.A. de Seguros Monto: Gs. 15.000.000 Vigencia: 05/07/2021 – 02/01/2022)	Póliza N° 1508051348 Asegurador: La Consolidada S.A. de Seguros Monto: Gs. 25.000.000 Vigencia: 05/07/2021 – 12/12/2021)

En consecuencia, el Comité de Evaluación resolvió aceptar las ofertas correspondientes a las firmas mencionadas, por cumplir satisfactoriamente con la presentación de los documentos sustanciales.

6. Margen de Preferencia

Se procedió a la verificación a través de la Ventanilla Única del Exportador (VUE) (http://www.vue.org.py) de manera a constatar si las firmas contaban con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional (se adjunta captura de pantalla):

VUE VENTANILLA ÚNICA DE EXPORTACIÓN

TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU INDUSTRIA Y COMERCIO

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Con Salto de Partida	108451	387451	692637	VerCertificado	Autorizado,	02/07/2021 16:41:06	800294165	ECO RURAL SRL
Con Salto de Partida	108450	387451	692636	VerCertificado	Autorizado,	02/07/2021 16:40:54	800294165	ECO RURAL SRL
Con Salto de Partida	108449	387451	692634	VerCertificado	Autorizado,	02/07/2021 16:40:44	800294165	ECO RURAL SRL
Con Salto de Partida	108448	387451	692632	VerCertificado	Autorizado,	02/07/2021 16:40:34	800294165	ECO RURAL SRL
Con Salto de Partida	108447	387451	692633	VerCertificado	Autorizado,	02/07/2021 16:39:17	800294165	ECO RURAL SRL
Con Salto de Partida	108413	387451	692545	VerCertificado	Autorizado,	02/07/2021 12:28:16	10090223	MENDOZA RUFINELLI NELIDA AIDEE
Con Salto de Partida	108412	387451	692547	VerCertificado	Autorizado,	02/07/2021 12:27:52	10090223	MENDOZA RUFINELLI NELIDA AIDEE
Con Salto de Partida	108404	387451	692631	VerCertificado	Autorizado,	02/07/2021 09:22:14	800294165	ECO RURAL SRL
Con Salto de Partida	108139	387451	691666	VerCertificado	Autorizado,	29/06/2021 16:46:40	10090223	MENDOZA RUFINELLI NELIDA AIDEE
Con Salto de Partida	108109	387451	692258	VerCertificado	Autorizado,	29/06/2021 16:22:48	800253736	LAS AMERICAS SRL
Con Salto de Partida	108064	387451	691737	VerCertificado	Autorizado,	29/06/2021 15:46:05	10090223	MENDOZA RUFINELLI NELIDA AIDEE
Con Salto de Partida	108062	387451	691458	VerCertificado	Autorizado,	29/06/2021 15:45:37	10090223	MENDOZA RUFINELLI NELIDA AIDEE
Con Salto de Partida	108061	387451	691748	VerCertificado	Autorizado,	29/06/2021 15:44:20	10090223	MENDOZA RUFINELLI NELIDA AIDEE
Con Salto de Partida	107909	387451	690727	VerCertificado	Autorizado,	28/06/2021 17:06:25	800253736	LAS AMÉRICAS SRL
Con Salto de Partida	107908	387451	690726	VerCertificado	Autorizado,	28/06/2021 17:06:10	800253736	LAS AMERICAS SRL
Con Salto de Partida	107907	387451	690729	VerCertificado	Autorizado,	28/06/2021 17:05:57	800253736	LAS AMERICAS SRL
Con Salto de Partida	107906	387451	690724	VerCertificado	Autorizado,	28/06/2021 17:05:33	800253736	LAS AMERICAS SRL
Con Salto de Partida	107890	387451	690711	VerCertificado	Autorizado,	28/06/2021 16:39:32	800253736	LAS AMERICAS SRL
Con Salto de Partida	107882	387451	690722	VerCertificado	Autorizado,	28/06/2021 16:36:40	800253736	LAS AMERICAS SRL

Tal como se observa, la firma **A&M Ramos Generales de María Elizángela Sosa** no contaba con Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, por lo que, luego de la aplicación del Margen de Preferencia su oferta ha quedado en cuarto lugar.

7. Margen de Preferencia Local:

No aplica.

8. Cuadro comparativo de ofertas:

Detallado en el Anexo Nº 1, de menor a mayor.

9. Análisis de las ofertas

El Comité de Evaluación procedió conforme con lo establecido en el Art. 63 – Método de Evaluación, del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, inciso a) numerales 3, 4 y 5, que expresan:
3. *"...Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato...,*
4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación...,
5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente...".

LAS AMÉRICAS S.R.L.:

- **Evaluación de la Capacidad Legal:**

En primer lugar, el Comité de Evaluación constató que la firma mediante la presentación del Formulario de Oferta descargado del SICP ha declarado que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.

Posteriormente se verificó si los representantes se hallaban comprendidos en los supuestos de los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a través de los registros de personal de la Entidad y la página www.documentos.gov.py, cuyo resultado se detalla a continuación:

Nombres y Apellidos	En carácter de:	Datos del SINARH / Datos de la nómina de altas y bajas (se adjuntan las constancias).
Guillermo Mereles Casco	Socio Gerente y Representante Legal	No registra datos / No registra datos
Isidra Amarilla Lezcano	Socio Gerente	No registra datos / No registra datos

Además, se ha insertado el RUC de la empresa en el Registro de Inhabilitados del SICP y se ha constatado que no se encuentran inhabilitados para contratar con el Estado.

Seguidamente, se han verificado los documentos legales presentados, según se detalla a continuación:

Documentos Legales: Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**Las Américas S.R.L.**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Activo en el SIPE
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.	Presenta
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	Presenta
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Activo en el SIPE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Activo en el SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	Activo en el SIPE
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017, 2018, y 2019 para contribuyente de IRACIS.	Presenta.
Copias de por lo menos 3 (tres) contratos / facturas de provisión de muebles y enseres en los años (2018, 2019 y 2020) a instituciones públicas o privadas (al menos 1 (un) contrato/factura por cada año y la sumatoria total de todos los contratos/facturas presentados debe ser al menos por un monto equivalente al 50% (cincuenta por ciento) del monto ofertado). Cada copia de contrato/factura deberá estar acompañada de sus respectivas copias de constancias de buen cumplimiento, nota de remisión y/o actas de recepción satisfactoria para ser considerados. Todos los documentos presentados deberán ser emitidos como máximo a la fecha del acto de apertura de sobres.	Presenta
Declaración Jurada mediante la cual el oferente manifiesta de que posee toda la infraestructura necesaria para la fabricación, almacenaje y/o depósito de los bienes ofertados en caso de ser necesario, capacidad técnica y personales idóneos para la ejecución del contrato en tiempo y forma.	Presenta
Para Fabricantes: presentar Registro de Marca correspondiente.	Presenta

Garantía escrita de los bienes ofertados por un plazo de 12 (doce) meses contados desde la entrega de los mismos. Dentro de dicho periodo, el Oferente responderá gratuitamente ante cualquier falla, cualquier pieza o conjunto de piezas que fallaren, se rompan, se desgasten prematuramente, debido al diseño, material o fabricación defectuosa por parte del Oferente.	Presenta

Por tanto se concluyó que la empresa ha cumplido satisfactoriamente con el criterio de capacidad legal requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

- **Análisis de precios ofertados:**

En el tratamiento de este punto, el Comité de Evaluación realizó el análisis de los precios ofertados por la firma **Las Américas S.R.L.**, constatándose que el **ítem 7 - Alfombra** se encontraba por debajo del 25% del precio referencial, motivo por el cual, se solicitó a la firma la remisión de la explicación detallada de la composición de los precios ofertados, por nota del 08 de octubre de 2021.

En fecha 12 de octubre del corriente la firma ha remitido el desglose de los montos que guardan relación con el costo, gastos administrativos, utilidad e impuestos, que fue analizado nuevamente por el Comité de Evaluación, concluyéndose que los precios son aceptables y serían de ejecución posible, en caso de que la firma resulte adjudicada.

- **Evaluación de la Capacidad Financiera:**

El Comité de Evaluación procedió a la verificación del Balance General de los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales vencidos (años 2017, 2018 y 2019), realizándose el análisis de ratios financieros, cuyo resultado se detalla a continuación:

		Las Américas S.R.L.	
ÍNDICES DE RATIOS	**MARGEN**	**Ratios**	**CUMPLE**
RATIO DE LIQUIDEZ (ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE)	DEBERÁ SER IGUAL O MAYOR QUE 1, PROMEDIO DE LOS 3 ULTIMOS EJERCICIOS	3,01	**SI**
RATIO DE ENDEUDAMIENTO (PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL)	NO DEBERÁ SER MAYOR A 0,80, PROMEDIO DE LOS 3 ULTIMOS EJERCICIOS	0,21	**SI**
RATIO DE RENTABILIDAD (UTILIDAD NETA / CAPITAL) X 100	NO DEBERÁ SER NEGATIVO, PROMEDIO DE LOS 3 ULTIMOS EJERCICIOS	0,10	**SI**

	2017	2018	2019	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	2.742.777.995	2.928.592.604	3.754.280.777	
PASIVO CORRIENTE	844.592.408	900.329.873	1.479.601.679	**3,01**
RATIO DE LIQUIDEZ	3,25	3,25	2,54	
PASIVO TOTAL	844.592.408	983.169.467	1.479.601.679	
ACTIVO TOTAL	4.725.796.901	5.169.331.255	5.991.170.419	**0,21**
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	0,18	0,19	0,25	
UTILIDAD NETA	10.670.258	229.425.654	259.292.227	
CAPITAL	1.700.000.000	1.700.000.000	1.700.000.000	**0,10**
RATIO DE RENTABILIDAD	0,01	0,13	0,15	

- **Evaluación de la Experiencia y Capacidad Técnica:**

Criterios	CUMPLE / NO CUMPLE
Demostrar la experiencia en provisión de muebles y enseres mediante la presentación de por lo menos 3 (tres) contratos / facturas de provisiones realizadas en los años (2018, 2019 y 2020) a instituciones públicas o privadas (al menos 1 (un) contrato/factura por cada año y la sumatoria total de todos los contratos/facturas presentados debe ser al menos por un monto equivalente al 50% (cincuenta por ciento) del monto ofertado). Cada copia de contrato/factura deberá estar acompañada de sus respectivas copias de constancias de buen cumplimiento, nota de remisión y/o actas de recepción satisfactoria para ser considerados.	**Presenta / CUMPLE (*)**
Declaración Jurada mediante la cual el oferente manifiesta de que posee toda la infraestructura necesaria para la fabricación, almacenaje y/o depósito de los bienes ofertados en caso de ser necesario, capacidad técnica y personales idóneos para la ejecución del contrato en tiempo y forma.	**Presenta / CUMPLE**
Para Fabricantes: presentar Registro de Marca correspondiente.	**Presenta / CUMPLE**
Garantía escrita de los bienes ofertados por un plazo de 12 (doce) meses contados desde la entrega de los mismos. Dentro de dicho periodo, el Oferente responderá gratuitamente ante cualquier falla, cualquier pieza o conjunto de piezas que fallaren, se rompan, se desgasten prematuramente, debido al diseño, material o fabricación defectuosa por parte del Oferente.	**Presenta / CUMPLE**

(*) Se detallan a continuación los Contratos y Constancias presentados por la firma:

Año	Institución / Empresa	Monto en Gs.	Presenta Constancia/Acta
2018	Instituto Nacional de Cooperativismo – Contrato Nro. 23/18	603.925.570	SI
2018	Gobernación de Itapúa – Contrato N° 109/18	90.900.000	SI
2019	Ministerio de la Niñez y la Adolescencia – Contrato N° 68/2019	684.859.600	SI
2020	Municipalidad de Hernandarias – Contrato N° 29/2020	167.999.999	SI
Total		1.547.415.169	

Una vez concluida las verificaciones en los puntos precedentes se aplicó el criterio de calificación en el cuadro que se detalla a continuación:

Las Américas S.R.L.	
CRITERIOS DE CALIFICACION	**CUMPLE**
Capacidad Legal	SI
Análisis de precios ofertados	SI
Capacidad Financiera	SI
Experiencia y Capacidad Técnica	SI

10. <u>Motivos de Calificación</u>

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28º de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 65 del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, *"la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato"; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo"...;* tales condiciones son reunidas por la firma: **Las Américas S.R.L.**

11. Conclusión

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, de conformidad al Art. 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Art. 65º del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, el Comité de Evaluación considera pertinente recomendar la adjudicación del Llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2021 "Adquisición de Muebles y Enseres para Bibliotecas Públicas", ID N° 387.451 - Proyecto "Implementación y Equipamiento de Bibliotecas Públicas en territorios con mayor índice de pobreza a nivel nacional para el fortalecimiento de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas", en el marco de la donación otorgada por la República de China (Taiwán)**, a la firma oferente **Las Américas S.R.L.**, por un monto total de **Gs. 247.480.000 (Guaraníes doscientos cuarenta y siete millones cuatrocientos ochenta mil)**, conforme a lo detallado en el **Anexo N° 2 "Cuadro de Adjudicación"**.

Culminando la evaluación realizada, el Comité de Evaluación eleva el presente informe, a consideración del Señor Ministro, para la adjudicación mediante Resolución de la Máxima Autoridad, salvo mejor parecer.

Es nuestro informe.

Sr. Gustavo Ariel Gill
Comité de Evaluación

Sra. Rocío Mencía Iriarte
Comité de Evaluación

Sr. Juan Román
Comité de Evaluación

Sra. Nathalia Cardozo Coronel
Comité de Evaluación

Sr. Humberto López La Bella
Comité de Evaluación

Sra. María Victoria Figueredo
Comité de Evaluación

Sr. Vicente Arrúa
Comité de Evaluación

ANEXO N° 1 CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS.

LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						Las Américas S.R.L.				NM Diseños de Nélida Aidee Mendoza Ruffinelli				Eco Rural S.R.L.				A&M Ramos Generales de María Elizángela Sosa			
ITEM	Código Catálogo	Descripción del Bien	U.M.	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	MARCA	PROCEDENCIA	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	MARCA	PROCEDENCIA	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	MARCA	PROCEDENCIA	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	56101703-002	Escritorio estandar, según EETT	Unidad	UNIDAD	40	LAS AMERICAS	Py	725.000	29.000.000	NM	Py	670.000	26.800.000	DONGA	Py	687.500	27.500.000	A&M	Py	750.000	30.000.000
2	56101504-002	Silla giratoria, según EETT	Unidad	UNIDAD	40	LAS AMERICAS	Py	580.000	23.200.000	NM	Py	550.000	22.000.000	DONGA	Py	575.000	23.000.000	A&M	Py	650.000	26.000.000

3	56101507-001	Estante para libros de madera, según EETT	Unidad	UNIDAD	80	LAS AMERICAS	Py	981.000	78.480.000	NM	Py	990.000	79.200.000	DONGA	Py	1.187.500	95.000.000	A & M	Py	1.300.000	104.000.000
4	56101519-001	Mesa de madera con sillas, según EETT	Unidad	UNIDAD	40	LAS AMERICAS	Py	990.000	39.600.000	NM	Py	1.100.000	44.000.000	DONGA	Py	1.560.000	62.400.000	A & M	Py	1.120.000	44.800.000
5	56101507-001	Estante para libros de madera, según EETT	Unidad	UNIDAD	80	LAS AMERICAS	Py	650.000	52.000.000	NM	Py	800.000	64.000.000	DONGA	Py	1.062.500	85.000.000	A & M	Py	780.000	62.400.000

6	56101519-001	Mesita de madera con sillitas, según EETT	Unidad	UNIDAD	40	LAS AMERICAS	Py	520.000	20.800.000	NM	Py	495.000	19.800.000	DONGA	Py	1.337.500	53.500.000	A & M	Py	490.000	19.600.000
7	52101505-001	Alfombra, según EETT	Unidad	UNIDAD	20	KAMAMYA	CHINA	220.000	4.400.000	NM	Py	560.000	11.200.000	CDO	CHINA	156.250	3.125.000	A & M	Py	550.000	11.000.000
Precio Total									**247.480.000**				**267.000.000**				**349.525.000**				**297.800.000**
																					416.920.000 +40%

Humberto López La Bella
Coordinador General
Unidad de Gestión Técnica

Lic. Gustavo A. Gill B.
Director Financiero
Secretaría Nacional de Cultura

JUAN A. ROMAN A.
Director Administrativo

ABG. NATHALIA CARDOZO CORONEL
Directora General de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Cultura

Lic. Rocío Mencía Iñarte
Directora Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Cultura

Lic. María Victoria Figueredo
Directora

ANEXO N° 2 CUADRO DE ADJUDICACIÓN.

LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						Las Américas S.R.L.			
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presen-tación**	**Cant.**	**Marca**	**Proce-dencia**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	56101703-002	Escritorio estandar, según EETT	Unidad	UNIDAD	40	LAS AMERICAS	Paraguay	725.000	29.000.000
2	56101504-002	Silla giratoria, según EETT	Unidad	UNIDAD	40	LAS AMERICAS	Paraguay	580.000	23.200.000
3	56101507-001	Estante para libros de madera, según EETT	Unidad	UNIDAD	80	LAS AMERICAS	Paraguay	981.000	78.480.000
4	56101519-001	Mesa de madera con sillas, según EETT	Unidad	UNIDAD	40	LAS AMERICAS	Paraguay	990.000	39.600.000
5	56101507-001	Estante para libros de madera, según EETT	Unidad	UNIDAD	80	LAS AMERICAS	Paraguay	650.000	52.000.000

6	56101519-001	Mesita de madera con sillitas, según EETT	Unidad	UNIDAD	40	LAS AMERICAS	Paraguay	520.000	20.800.000
7	52101505-001	Alfombra, según EETT	Unidad	UNIDAD	20	KAMAMAMYA	China	220.000	4.400.000
Precio Total									**247.480.000**

Lic. Rocío Mencia Iriarte
Directora ... de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Cultura

...erto López La Bella
Coordinador General
...idad de Gestión Técnica

Lic. Gustavo A. Gill B.
Director Financiero
Secretaría Nacional de Cultura

JUAN A. ROMAN A.
Director Administrativo

Vicente Arévalo

ABG. NATHALIA CARDOZO CORONEL
Directora General de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Cultura

Lic. María Victoria Figueredo
Directora

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
1782389
1782389

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que GUILLERMO MERELES CASCO, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1249591, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 106. decreto 4780/2021; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 4780/2021 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: Oct 8, 2021 2:04 PM

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 4780/2021

Código de Verificación: **feb24a75**
Verifique la validez de este documento
https://www.paraguay.gov.py/validar

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
1782392
1782392

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que ISIDRA AMARILLA DE MERELES, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1693448, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 106. decreto 4780/2021; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 4780/2021 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: Oct 8, 2021 2:05 PM

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 4780/2021

Código de Verificación: **f1a5af19**
Verifique la validez de este documento
https://www.paraguay.gov.py/validar